
EMERGENCIA DE LOS EQUIPAMIENTOS¹ COLECTIVOS

Estado de avance de las actividades de investigación

Michel Foucault

Traducción: Marcelo Real

Revisión: Raquel Capurro

El trabajo del último trimestre² estuvo consagrado al estudio de un punto que estuvo indicado en el informe precedente: los sistemas de documentación en un cierto número de instituciones como la escuela, el ejército, el hospital, y esto, en el curso de los siglos XVII y XVIII. Este conjunto fue elegido por cierto número de razones:

- 1 – Se ve la transferencia de grandes procedimientos del registro fiscal, económico y judicial a un dominio nuevo: el de los individuos y de su conducta.
- 2 – Se ve que se forma, a través de estas instituciones y sus procedimientos, un tipo de poder absolutamente específico, cuyos controles políticos o religiosos no habían ofrecido ejemplo alguno en la época precedente.
- 3 – Se constituyen allí mecanismos de control finos y detallados que permitieron la formación y la acumulación de todo un saber sobre los individuos.

No hay disciplina sin un archivo sutil, minucioso, al ras de los cuerpos y de los días, sin procedimientos documentales que permitan integrar los datos minúsculos, sin circuitos que los centralicen y los distribuyan. Las disciplinas que colocan a los individuos en un

1

¹ *N. de T.*: el término *équipement* no tiene correlato único en español. Puede significar: equipo (informático, de oficina), equipamiento (escolar), servicio (comunitario), institución (pública), material (de cocina), instalación (deportiva), suministro... Designa pues: la acción de equipar, de proveer a alguien de aquello que es necesario (equipar una tropa); la acción de acondicionar un lugar, de proveer del material necesario (un terreno de juegos); el conjunto del material de una empresa, de un laboratorio, etc., de la infraestructura de una región, de un país; la vestimenta y/o el material apropiado a una actividad particular; en construcción naval u offshore, cada una de las instalaciones de un navío, de una plataforma; material informático colocado en el extremo de una línea de comunicación y que puede tratar, recibir o emitir informaciones; sinónimo de armamento (de un pozo de mina, de un navío); especialidad de la guarnicionería que se encarga de la confección de artículos de cuero de diferentes uniformes (militares, bomberos, músicos). Cf. Diccionario *Larousse* en línea.

² Se trata de un informe escrito en 1974 en el marco de una investigación del “Centre d’études de recherches et de formation institutionnelles” (CERFI) fundado por Félix Guattari. Ver la introducción de Philippe Chevallier, *Michel Foucault y el CERFI* en <http://www.revistanacate.com/wp-content/uploads/2018/11/Michel-Foucault-y-el-CERFI-Ph.-Chevallier2.pdf>

campo de vigilancia, los sitúan igualmente en una red de escritura; los inscriben en todo un espesor de documentos que los capturan y los fijan. Las instituciones disciplinarias han sido, desde muy temprano, lugares de registro intenso y de acumulación de documentos. Como toda administración, sin duda, como el aparato judicial o fiscal, pero con problemas específicos y técnicas que propiamente les pertenecen.

Se trata de establecer para cada individuo una identidad característica, reconocible, vinculante, inamovible; de consagrarse a ellos singularmente pero en su multiplicidad, de una captura que sea menos abstracta que la de los documentos fiscales, los registros de bautismo o las actas judiciales. Hay que hacer entrar a los cuerpos, las aptitudes, los comportamientos, las conductas, en un sistema de referencia y de clasificación – problema, pues, de taxonomía–, no tanto para hacer aparecer especies, sino para reconocer los rasgos singulares de un individuo, lo que lo hace irremplazable y, a la vez, utilizable. En lugar de especificarlo, como cualquier ser natural a reconocer, identificarlo como un individuo sobre el cual ejercer un poder. Este problema de la identificación, era el del ejército en el cual era necesario encontrar a los desertores, evitar los reclutamientos repetidos, corregir los informes ficticios presentados por los oficiales, conocer los servicios y el valor de cada uno, establecer con certeza el balance de los desaparecidos y los muertos. Era el problema de los hospitales en donde había que reconocer las enfermedades, expulsar a los simuladores, seguir la evolución de las enfermedades, verificar la eficacia de los medicamentos, localizar los casos análogos y los comienzos de epidemias. “Es imposible que un médico, aún dotado de cierta memoria superior, administre los cuadros de un mayor número de enfermedades (2 o 30) si no tiene delante de sus ojos un cuaderno, una hoja del registro diario de visita que le indique el estado de cada enfermo y el seguimiento de su tratamiento [...] Algunas veces, el enfermo que vio el día anterior ya no está, ha muerto, lo han cambiado de cama sin avisarle; a menudo el enfermo no ha recibido sus remedios, los ha rechazado o ha tomado otros y no los que le fueron prescritos [...] Otras veces, por malicia o ignorancia, los enfermos engañan al médico; a lo que se le agrega la 'mala práctica' de acostar a dos o más enfermos juntos”. [1]

Era el problema de los establecimientos de enseñanza donde se tenía que caracterizar la aptitud de cada uno, situar su nivel y sus capacidades, indicar la utilización eventual que se podía hacer de él: el “registro sirve para recurrir a él en el tiempo y lugar oportunos, para reconocer las costumbres de los niños, su avance en la piedad, en el catecismo, en

las letras, según el tiempo escolar, su espíritu y juicio que [en el registro se] encontrará marcado de entrada. También, servirá para reconocer las causas tanto de la salida de aquellos que se haya expulsado por su indocilidad y mal ejemplo, como la de aquellos que salgan ya sea para ir a quedarse en otro lugar, ya sea para abandonar esta escuela sin razón, sin despedirse siquiera, para ir a otra.” [2] En suma, había que establecer una escritura reglamentaria, toda una documentación individualizante.

Así, comienza a elaborarse un código físico, el del “señalamiento”. Después de los grandes reclutamientos de hombres necesarios para la guerra de los Treinta Años, se exigió que cada compañía incluyera en sus registros el nombre, el apodo, el lugar de nacimiento y las marcas particulares de cada soldado [3]. En el siglo XVIII, esta anotación de las “marcas” comienza a volverse una descripción canónica según la talla, la complexión, la forma del rostro, el color del cabello y, un poco más tarde, parece, el de los ojos. Descripción muy esquemática, pero que es importante para la grilla general que sustituye a las descripciones “impresionistas” que encontramos fácilmente por la misma época en los archivos judiciales; cierta percepción del cuerpo, canónica y administrativa, está desarrollándose, lo que más tarde servirá a la antropología física del siglo XIX como punto de partida. Se forma igualmente el “código de síntomas”: si la práctica hospitalaria ha llevado la rotación de los médicos a la cama de los enfermos, si ha hecho posible –y deseable– la comparación de los casos de sala en sala, de hospital en hospital y, finalmente, en la segunda mitad del siglo, de región en región, ha sido necesario encontrar un sistema para cuadrangular regularmente los fenómenos patológicos: la comunicación, la acumulación y la confrontación de experiencias dependían de ello. De ahí, tres procesos que han marcado la evolución del discurso médico en el siglo XVIII: el hábito cada vez más marcado de constituir observaciones escritas y, sobre todo, escritas día a día; una práctica de la descripción precisa, cercana a los fenómenos visibles, cada vez menos inscritos en la teoría explicativa, y cada vez más dedicada al análisis perceptivo final; en fin, una homogeneización del vocabulario que permita cuadrangular y generalizar esos contenidos de percepciones. La aproximación creciente de la mirada médica, la importancia en atribuirle, al menos en parte, a esta necesidad de codificación y a la disciplina que la llevaba consigo. De ahí, dos rasgos en apariencia contradictorios de la medicina de la segunda mitad del siglo XVII: por un lado, la afirmación del valor científico de un empirismo radical que no tendría como texto más que los registros de observación, apelación pues a una

rigurosa modestia clínica; y, por otra parte, apelación frecuente al modelo botánico para clasificar las enfermedades, las especies a la vez estables, naturales, reconocibles por cierto número de rasgos canónicos que se pueden descifrar entre sus síntomas, como los caracteres lineanos³ de las plantas; esta apelación al modelo botánico para el diagnóstico de las enfermedades no solo respondió a la preocupación por dominar conceptualmente los trastornos mórbidos de la naturaleza; supuso también la emergencia de una medicina en vías de constituir un sistema documental que el hospital hizo posible y, a la vez, indispensable: encontrar un lenguaje común, normalizar la percepción del cuerpo, constituir un campo colectivo de experiencia. La imagen de la enfermedad-planta fue quizá un principio de pseudo-inteligibilidad; fue también una prescripción para un lenguaje.

Un “código” del rendimiento o de las capacidades se elaboró en la enseñanza de los colegios y las escuelas técnicas. A principios del siglo XVII, en un colegio como el de La Flèche, los profesores llevaban sobre cada alumno una apreciación cualitativa simple (bueno, malo, mediocre), según algunas rubricas (*ingénium, fréquentia, mores, eruditio*) [ingeniosidad, frecuencia, hábitos, erudición], y sus apreciaciones, confidenciales, solo podían ser conocidas por los maestros [4]: estamos aún ante un informe pedagógico cerrado sobre sí mismo. Cuatro o cinco ejes principales de transformación en el curso del siglo XVIII: esfuerzos por instaurar categorías generales que permitiesen caracterizar el conjunto de una población escolar (los alumnos de las 12 escuelas militares debían estar todos clasificados según 4 secciones: aptitudes y disposiciones; aptitudes sin disposición; disposición sin aptitud, en fin, ni aptitud ni disposición); tentativa de cuantificar el valor de los alumnos (en la école des Ponts et Chaussées, el reglamento de 1775 establecía un sistema de grados: cada alumno recibe un número proporcional al nivel de sus estudios anteriores, a su rendimiento en las diferentes materias enseñadas, al trabajo práctico que ha hecho en las obras, a su asiduidad general) [5]; importancia creciente acordada a la clasificación ordinal de los alumnos en relación unos con otros, como método para calificar a cada uno; articulación de estos procedimientos de clasificación en pruebas regulares, comunes, canónicas, que dan un carácter público y administrativo a la calificación así obtenida: a partir de 1775, en la École des Ponts et Chaussées existen 16 concursos por año (3 de matemáticas, 3 de

³ N. de T.: Carl von Linné fue un naturalista, botánico y zoólogo sueco.

arquitectura, uno de corte de piedra, 3 de dibujo, 1 de estilo, 2 de escritura, uno de reconocimiento topográfico, uno de nivelación y uno de medición de edificios). Y solo después del puesto obtenido en estos concursos se les permitía a los alumnos pasar a la clase superior [6].

La “codificación de las conductas”, por las categorías que pone en juego, permaneció bastante rudimentaria. Pero los procedimientos utilizados, los métodos de homogeneización de los datos se volvieron más estrictos. En 1669, Batincour recomienda que los niños encargados de visitar a las familias de los alumnos ausentes o demasiado indisciplinados planteen a los padres una serie de preguntas: si es obediente, si pelea a sus hermanos y hermanas, si sale sin pedir permiso, si es goloso o mentiroso y, ante todo, “si reza a Dios, día y noche, muy devotamente”. A comienzos del siglo XVIII, Demia propone dar a cada visitante un catálogo, dividido en filas y columnas: en cada fila, el nombre del alumno visitado, y a cada columna corresponde a una pregunta precisa (1° si el niño reza a Dios; 2° si ha faltado a la escuela por su culpa; 3° si es obediente; 4° Perezoso; 5° Goloso; 6° Libertino; 7° Jurador; 8° Mentiroso; 9° malo con sus hermanos y hermanas; 10° “si frecuenta malas compañías, sobre todo del otro sexo”; 11° “si dice malas palabras”). Bastará, entonces, con que el visitante marque con un guion o una cruz las respuestas positivas o negativas que habrá obtenido [7].

Formalización embrionaria a partir de categorías tradicionales, uniformización de viejas prácticas, regularización administrativa de ciertas formas de control y de calificación; es cierto que toda esa “codificación” no lleva consigo novedades inmediatas, no obstante, allí se diseña un proceso importante: el cuerpo, las aptitudes, las capacidades, las conductas individuales comienzan a entrar en los procedimientos de escritura reglados, que todos juntos son formas de documentación e instrumentos de poder. Para que esta codificación asegure una captura de los individuos que sea permanente, es necesaria toda una técnica de transcripción, de centralización, de circulación y de difusión de documentos. En la práctica judicial, la marca era una especie de escritura somática, de captura directa del individuo por medio de una huella corporal; por ella, el soberano marcaba a un individuo, y se aseguraba el medio para reconocerlo. La disciplina fabrica instrumentos de control mucho más sutiles. Se puede decir que con ella, aunque de manera muy burda, comienza la técnica del “expediente” individual. Ya no el expediente [*dossier*] de un “asunto”, de una transacción o de un crimen, sino del individuo mismo. Este elemento móvil, retransmitido, repercutido, resumido,

constituido como la versión administrativa de la marca, versión sutil, manejable, de una utilidad mucho más grande –ya que, manteniendo al mismo tiempo su referencia precisa a un individuo singular, se aparta de ella– y que es puesta a disposición de las instancias que controlan. La práctica documental traza una sombra esquemática y vinculante de un cuerpo real, siempre capaz de escapar, de desaparecer, de esconderse, de reaparecer, de cambiar de identidad: están marcados los rasgos útiles de un individuo, de manera que puedan servir, a la vez, como reglas de empleo posible, como esquemas para una localización, como elementos integrables a los datos futuros o más generales. Formada a partir del individuo, pero separada de él, circulando a su alrededor, invistiéndolo desde lo alto, se constituye cierta “identidad documental”: ésta se da como descripción del individuo, pero también funciona como instrumento para controlarlo y utilizarlo, y como prescripción de la cual no debe escapar.

En este soporte que es, a la vez, de observación y de poder, se define lo que es el individuo, no su estatuto o su nacimiento sino lo que vale, lo que puede obtenerse de él, cómo se clasifica en relación con los otros. El expediente es el soporte de una identidad disciplinaria que es deducida del individuo, que le es impuesta a cambio como una venta (descripción y cualificación), y que sirve de regla para su eventual utilización. El Consejo de la Escuela Militar –ya que se trataba de “dotar al Rey de sujetos capaces de servirle de manera útil”– insistía en que los alumnos tuvieran todos un expediente permanentemente abierto que permitiese un “conocimiento exacto y detallado de las buenas y malas cualidades personales de cada uno de ellos”: por consiguiente, se le ordenaba a los capitanes y lugartenientes de cada compañía constituir conjuntamente un informe de los alumnos de su compañía en el cual detallaran su juicio u observación sobre cada uno de ellos y la clase en la cual juzgaban que debían ser ubicados; también los profesores adjuntos y maestros deben elaborar otro para los alumnos de su clase, relativo a su aplicación y su progreso; los oficiales de la Escuela Militar elaborarán uno por igual para los ejercicios militares y otras tareas confiadas a sus cuidados. Todos estos informes debían juntarse al comienzo de cada mes para que se pudiera notificar a partir de allí la clasificación de los alumnos. Esta documentación individualizante supone, no solo para ser establecida, sino también para funcionar en la institución disciplinaria, todo un sistema material de registro, de transcripciones, de circulación de documentos, de constituciones de un archivo global, todo un mecanismo de centralización y de totalización de ese saber con sus efectos específicos de control. La

identidad que determinan los aparatos disciplinarios es vinculante en la medida que se forma y se fija en los procesos de centralización. Un estudio detallado de las técnicas de las escrituras disciplinarias requiere, sin duda, el análisis de diversos procedimientos. En primer lugar, el de los “documentos de acompañamiento” que están ligados al individuo y constituyen los indicadores de su identidad: así, este “pequeño trozo de papel” sobre el cual tradicionalmente se marcaba en los hospitales el nombre y el apodo de los enfermos, y que se le ataba al brazo con “un trozo de cordel” [8] (1620); así las hojas de identificación fijadas a la cama de los enfermos, o incluso ese sistema de dos tarjetas que es obligatorio en el hospicio Saint Sulpice: “la primera indicando su nombre, la segunda el día de su entrada; una de estas tarjetas está pegada al pie de la cama del enfermo, la otra a su ropa, y cuando la enfermedad haya terminado, por la curación o la muerte, esas dos tarjetas son distribuidas una a la superiora y otra al médico, quienes completan en sus registros el aviso relativo a este enfermo, constatando su curación o su muerte” [9].

Se podría citar también el ejemplo de esas “licencias” [*congés*] o de esos “cartones” que, como los soldados⁴, ciertos obreros debían llevar consigo en sus desplazamientos y que se generalizaron a fines de siglo bajo la forma de “cartilla” obligatoria: todos los obreros deben tenerla consigo hasta el momento de la contratación donde la depositan en las manos del jefe, para demostrar sus empleos anteriores, sus desplazamientos y, a menudo, la opinión de sus empleadores anteriores [10]. Así, el cuerpo tiene su doble escrito que le sigue como su sombra; tiene en su muñeca, en su cama o en su ropa ese pequeño elemento documental, que juega el rol de indicador individual; es por él que ese cuerpo, vivo o muerto, separado por un instante de una multiplicidad confusa, se vuelve, para todo control posible, individualizable.

Habría que estudiar también los modos de retranscripción y de circulación de los documentos. Cada institución disciplinaria tiene su tipo de red, sus vías de comunicación, y una distribución particular de los puntos donde se acumula el saber para difundirse de nuevo como información o decisión. En instituciones tan pequeñas como las escuelas elementales, esta red es relativamente simple y breve; ciñe a los individuos a nivel de su comportamiento más cotidiano: los alumnos que faltan, que no saben sus lecciones o que se muestran inmodestos enseguida son “calificados” o

⁴ N. de T.: *Congé*, en lenguaje militar, refiere a la hoja de liberación del servicio militar, o al permiso que autoriza que el soldado se ausente durante más de 30 días (por enfermedad, por fin de campaña, etc.).

“marcados” en el catálogo de buenas o malas notas. Estos catálogos están sometidos al maestro que, a partir de ellos, mantiene al día una serie de registros; en la reunión de la junta de escuelas [*bureau des écoles*], tendrá que entregar un catálogo o memoria, 1° de los escolares que hayan tenido mejor conducta y que más hayan aprovechado desde la junta anterior, de los más pobres; 2° de aquellos que frecuentemente hayan faltado sin permiso, sobre todo el día de catequesis; 3° de aquellos que habiendo sido lo suficientemente instruidos, puedan egresar; 4° de aquellos que habiendo cometido alguna falta notable, merezcan ser corregidos en la reunión de toda la junta. En fin, el maestro “entregará al secretario su registro de nombres, apodos, edad, profesión de los nuevos que vinieron desde la última junta”. [11] En las escuelas técnicas y, sobre todo, en las instituciones militares, los circuitos documentales son mucho más largos, dado que se trata de medir a nivel nacional los efectos de este nuevo tipo de formación, de verificar el buen uso de las menciones que han sido atribuidas, y de decidir, para cada alumno, el mejor destino. Al crearse doce escuelas militares en la provincia, se nombra un inspector que debe circular entre cada una de ellas; éste tiene por tarea redactar, para someterlas al ministerio, cartillas sobre todos los establecimientos visitados, describir el funcionamiento y evaluar el uniforme. Debe también hacer informes de cada alumno en particular, indicar su valor para las diferentes materias estudiadas (“objetos clásicos”, matemáticos, lenguas vivas, escritas, ejercicios militares), definir su conducta y su carácter; en fin, debe seguir la carrera de los internos que salen de la escuela, indicar sus empleos, en qué cuerpos han sido reclutados y si aún están al servicio del Rey [12]. Alrededor de los individuos, los dispositivos disciplinarios tejen una trama de escritura cada vez más espesa y extendida: la misma permite, a la vez, el ejercicio de un poder que está permanentemente informado hasta de lo más insignificante de las existencias y de las conductas, y la formación de un saber reglado, codificado, que tiene sobre los individuos efectos inmediatos de coerción.

A lo que se suman los medios para integrar esos datos individuales en figuras de conjunto. Las instituciones disciplinarias han desarrollado una serie de procedimientos que tienen por función constituir campos de comparación y apreciación diferenciales – manteniendo las singularidades identificables–, y producir la aparición de efectos globales, de fenómenos de grupos y de poblaciones. El archivo disciplinario es, a la vez, centralizador y totalizador, sobre un modo y con técnicas que son, sin duda alguna, moduladas según la de las grandes administraciones, pero que son desplazadas y

transformadas para poder ajustarse al control fino de los individuos.

Ejemplo: los grandes registros colectivos de anotación, utilizados por los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Reagrupan lo esencial de lo que hay que saber sobre todos los niños inscritos; bajo el nombre de cada alumno se señalan la fecha de su entrada y su nivel en ese período, con el fin de “ver más fácilmente desde cuándo frecuenta la escuela y qué progresos ha hecho”; además, para cada materia enseñada, una cifra marca el estadio alcanzado a comienzos del actual año escolar, luego el nivel en el que sucesivamente se encuentra cada mes, las buenas y malas notas obtenidas en las composiciones generales; en fin, una columna es reservada para las observaciones particulares [13]. De manera que es posible, al considerar este gran registro, captar a la vez el nivel actual de un individuo, su evolución reciente, el ritmo de sus progresos desde el comienzo de su escolarización, el nivel general de los alumnos de la escuela, la velocidad media de las adquisiciones y, por consiguiente, la eficacia de la pedagogía de cada maestro, la calidad de una escuela comparada con la de las otras. Y entre los niños, los casos excepcionales de retraso o de rapidez: es a través de los procedimientos de este género que se pudieron constituir controles globales de la población escolar, una elaboración concertada de los métodos pedagógicos, la detección de los fenómenos medios o desviados, y los planes de escolarización tanto más coactivos cuanto que se justifican por el conocimiento de la evolución “natural” o “normal” del niño. La gran fabricación de archivos a la cual han dado lugar los dispositivos disciplinarios ha permitido tanto la observación de los rasgos de individualidad como el análisis de variables colectivas. Se dibuja un campo de objetos definidos por la doble polaridad individuos-población.

En esta historia de la documentación disciplinaria, los hospitales, sin lugar a dudas, ocupan un lugar privilegiado. De fines del siglo XVII a comienzos del XIX, se operó un enorme cambio en la documentación médica: giró básicamente alrededor de la formación de un archivo hospitalario que fue al mismo tiempo del orden del control administrativo y del orden del desciframiento patológico. En unos cien años se constituyó una escritura médica dotada de numerosos soportes pero coordinada; ésta ha cuadriculado, según grillas entrecruzadas, las observaciones y las prácticas; ha constituido para las inversiones científicas, económicas, políticas de la enfermedad, un código nuevo que fija, a fines del siglo XVIII, una de las condiciones de posibilidad de la nueva medicina, la de Bichat y de los clínicos. En vísperas de la Revolución, el

material [*équipement*] y la reglamentación escriturarias de un hospital comportaba, en general, los siguientes elementos [14]. Cuando un enfermo es ingresado, luego de una primera visita del cirujano de guardia, se lo inscribe en el registro de ingresos, y se le pone alrededor de la muñeca una tarjeta que contiene la fecha de ingreso, el número, el nombre y el apodo del paciente; se le da también otra tarjeta, firmada por el cirujano y que debe presentar en enfermería, adonde es enseguida conducido. Desde la enfermería, este parte [médico] es enviado al otro día al servicio de puerta para que se verifique si es conforme al registro de ingresos del día anterior. Todos los días, el servicio debe comunicar al contralor económico “el movimiento exacto de todos los individuos existentes en el establecimiento”; todos los días también un capellán agarra la lista de los ingresados “para volver[la] a copiar en un diario que se lleva en la sacristía”. En cada una de las salas, hay dos cuadernos, ambos destinados “a anotar los medicamentos, los apósitos y los regímenes que se prescriben a los enfermos”; uno de ellos es llevado por el cirujano residente que debe anotar las decisiones del médico; el otro es la transcripción del primero; contiene todas las prescripciones anteriores y durante la visita el médico lo lleva en la mano, así puede seguir la evolución del enfermo y de la cura. Estos cuadernos tienen seis columnas: en la primera, el número de la cama; en la segunda, el nombre del enfermo; luego los remedios prescritos; la comida de la mañana y la de la tarde; por último, las sangrías, los apósitos y las aplicaciones externas, las altas de los enfermos, los cambios de sala y las muertes. El médico firma sus cuadernos al final de cada visita. Pero en el curso de esas mismas visitas, otros dos documentos son también elaborados: el enfermero o la enfermera a cargo anota sobre una tarjeta el régimen prescrito para cada enfermo y lo pone en la cabecera de la cama; un boticario residente o una hermana de la farmacia escribe en un cuaderno las indicaciones referidas a los medicamentos prescritos; al final de la visita, este cuaderno es confrontado con el del cirujano “para evitar errores”. Luego de la visita, el cirujano residente lleva de forma sucesiva “a cada enfermería de su departamento, el registro de las decisiones de alimentos prescritos, y presentará los pedidos de unos y otros de forma separada mediante informes firmados por él”; lleva también el registro “de las sangrías y otras aplicaciones que hayan sido ordenadas en cada sala, para las extracciones en los tiempos indicados”. Eso con respecto a lo que constituye la escritura inmediata de la medicina hospitalaria, la documentación que se establece día a día lo más cerca posible del enfermo y de los cuidados que se le brindan.

Pero hay también procedimientos de integración de esos datos primarios, todo un sistema de registro que permite las cuantificaciones y las comparaciones. Todos los meses, los médicos deben “reunirse para confrontar sus experiencias, informar los hechos esenciales de su servicio durante las semanas transcurridas”, y “redactar por escrito sus observaciones, las cuales serán remitidas a la junta de la Asamblea”. Para poder acumular los datos particulares de cada hospital, medir los fenómenos patológicos de una población, asegurar una vigilancia médica de conjunto, el Consejo de hospicios de París, en 1801, impone el uso de ocho tipos de documentos de los que da el procedimiento preciso: registros dentro de las salas, registros de la oficina de ingresos, fichas para enviar cada semana a la oficina central de los hospitales, fichas de los enfermos egresados, fichas de los enfermos fallecidos, registros de admisiones hechas por la oficina central de admisión, registros llevados por la oficina central de cada hospital, registro que indique el movimiento de la población de los hospitales y hospicios civiles de París [15]. El hospital disciplinado, el hospital que no es más un “moridero” sino un aparato para observar, para contar, para medir, para curar, para experimentar, para enseñar también, produce sin cesar, a lo largo de su actividad, un inmenso tejido documental que es inherente al funcionamiento cotidiano.

Toda la práctica médica [se] reconoce en un vasto procedimiento de registro, que conlleva la constitución de dos polos documentales en el saber médico, uno clínico y rigurosamente individual, otro colectivo, que hace aparecer fenómenos controlables a nivel de las poblaciones; a partir de estos procedimientos escriturarios, una medicina clínica y una patología estadística se vuelven al mismo tiempo posibles. Por ese hecho, se perfila una gran inversión de la relación entre escritura y saber parecida a la “de-textualización” que ya había acompañado la fundación de las ciencias de la naturaleza; la escritura-texto que hay que conocer, citar, comentar, la escritura-obra del maestro que detenta el saber es, si no reemplazada, al menos ampliamente relevada por la escritura-anotación, la escritura-registro que permite la formación, la acumulación y la verificación incesante del saber. El hospital, gran aparato documental, va a constituir muy pronto la base técnica para la reforma científica de la medicina. Ese cambio en el orden del conocimiento, fue ya sentido por los médicos que no fueron capaces de prever la amplitud científica pero que descifraron la posibilidad de la reorganización administrativa del hospital y de la planificación de esas técnicas documentales.

Escuchemos a du Laurens en 1765 jactarse de cierto sistema de “fichas” que él mismo

había inventado: “sintiendo fuerte dolor al ver morir tanta gente útil y que sería fácil curar, y considerando la inutilidad de todos mis esfuerzos por el bien, he concebido finalmente el feliz proyecto de mis fichas [...] Puedo además asegurarles que no hay más que ese medio para volver útiles a los hospitales, para llevar el mayor orden y la mayor exactitud. El médico rinde cuentas a la verdad de su conducta, pero ¿de qué se preocupa, si tiene las luces que tenemos derecho a exigirle? No lo suponemos infalible [...] ¿No está además ampliamente recompensado con la satisfacción que experimenta al asegurarse mejor del estado de sus enfermos, teniendo siempre en cuenta sus declaraciones, procurándose un medio de justificación contra los enemigos o los ignorantes, esclareciendo su arte, esclareciendo a los otros? ¿No tiene el placer halagador de servir en un rincón del mundo a la humanidad entera, de dar lecciones útiles, de recibirlas, de llevar la medicina a la perfección más alta posible? Por la comparación de los partes diarios que él presenta con esas fichas, los hospitales reemplazarán sus templos tan sagrados de la antigüedad, y los médicos, como los ministros de los Dioses, renovarán los oráculos. Entreveo toda la repugnancia que algunos médicos que poco merecen ese título aportarán a este establecimiento; acostumbrados a gozar de una reputación a menudo más subyugada que merecida, a escuchar decorar sus rutinas con el buen nombre de la experiencia, a ver incluso sus usos erróneos fijados por el hábito, temerán que estas fichas, haciendo caer la máscara, no muestren más que al hombre y disipen al médico; ¿pero el bien general, el derecho de la humanidad, el de la ciencia...? » [16]

Quizás habría que aproximar dos procesos que son, grosso modo, contemporáneos y aparentemente inversos: una alfabetización que, en el siglo XVIII, multiplica el número de quienes son capaces de escribir, y la formación de dispositivos que capturan a los individuos en los incesantes procedimientos de registro. Se enseña a escribir, pero se cerca [*on investit*] mediante la escritura. Se fabrica la escuela de sujetos capaces de dominar una práctica; y se utiliza esta práctica para organizar sistemas de sumisión. Doble rol, entonces, de esta extensión de la escritura: crecimiento de las capacidades, por un lado, aumento de los controles, por otro. Entre esos dos procesos, sin embargo, no hay relaciones inversas, sino lazo y apoyo: la multiplicidad de instancias de control acentúa la necesidad, por otro lado, ya grande, en individuos alfabetizados. E, inversamente, la división introducida por la escolarización es ampliamente utilizada en todas las instituciones de disciplinas: de momento que se sabe escribir, se puede estar

autorizado para apreciar, calificar, y dar órdenes; el manejo de la escritura califica, marca un umbral jerárquico. Muy pronto, se pidió que los oficiales de bajo rango del Ejército fueran siempre elegidos entre los soldados que sabían escribir, que podían llevar los registros y hacer breves informes [17]. Los primeros esbozos de enseñanza mutua que se encuentran en Batancour o Demia articulan la aptitud para escribir y el ejercicio de un poder subordinado: quienes son capaces de llevar sus cuadernos, y de llevar las notas sobre la conducta de los otros, reciben por esto, el derecho a controlarlos [18]. No es seguro que en los talleres de caridad de los años 1789-90, donde la escritura era requerida a los más subalternos, la escritura jerarquizase y confiriera poder. Pero, a esto, se suma toda esa red documental que, partiendo de la base, converge centralizándose hacia las regiones más altas de la pirámide jerárquica; las técnicas de registro y de transcripciones reservan el saber a quienes detentan el poder; permiten una extracción del saber en los individuos sumisos, que se vuelven objetos, campos de análisis, elementos a observar, a describir, a codificar en un sistema de información; y, por otra parte, permiten un perpetuo reforzamiento del poder ya que, acumulando alrededor de sí los archivos útiles, los ministros que deciden pueden entonces hacer funcionar a los individuos disciplinados como autómatas: la perfección de su obediencia, las medidas del saber que se constituye sobre ellos y por encima de ellos.

Como decía Schauenbourg: “los jefes de batallón se persuadirán de que el soldado solo puede maniobrar si es conducido, si está [...] enteramente librado a los conocimientos y a la actividad de los oficiales que lo mandan”. La objetivación de los unos por estos procedimientos documentales hace funcionar el poder de los otros; o, a la inversa, el “plus-de-saber” que detentan esos y que los califica, garantiza el sometimiento de los primeros. La escritura disciplinaria juega este rol de intercambiador; en las disimetrías que introduce, al principio de un proceso entrecruzado de objetivación y de sometimiento, es un super-poder y un super-saber que se convierten perpetuamente uno en otro.

De una manera general, se puede decir que la utilización de la escritura en los dispositivos de disciplina ha dado lugar, en el curso del siglo XVIII, a un fenómeno importante: la objetivación documental del individuo. Se dirá que no ha sido necesario esperar tanto tiempo, que las administraciones fiscales o judiciales habían asegurado

esta objetivación desde hacía mucho tiempo. Pero lo propio de las técnicas disciplinarias, es darse los medios para, mediante procedimientos de escritura, hacerse cargo de los individuos no como sujetos de derecho, titulares de bienes, autores de infracciones, detentores de privilegios o de riquezas, sino como portadores de caracteres intrínsecos, de virtualidades o de aptitudes, de fuerza o de enfermedades, de habilidad, de destreza. La disciplina hace aparecer, a la vez como objeto para un conocimiento y como blanco para un control, al individuo calificado, y calificado no por su nacimiento o su estatuto sino por lo que se puede hacer de él, por sus diferencias útiles, por las series en las que se lo puede integrar y hacerlo funcionar. El procedimiento de identificación permanente al que la escritura disciplinaria lo somete se distingue del censo administrativo o de la contabilidad económica efectiva sobre una población; es diferente también respecto a esas clasificaciones por especie que los naturalistas operan sobre los seres vivos. Atrapa a cada uno en su propia identidad caracterizada e, integrándola a un aparato documental, hace de esta singularidad un dato que se puede describir y una captura de la que el individuo mismo no puede escapar.

Esta entrada del individuo cotidiano y calificado en una práctica meticulosa de la escritura y en un sistema reglado de archivos conlleva dos transformaciones. Una concierne al análisis de los “casos” y el rol que éste juega en la escritura. En la práctica cristiana del “caso de conciencia” solo eran parte del archivo escrito las reglas de resolución, los textos de referencia, los esquemas ideales, y los ejemplos circunstanciales que podían servir de modelo. Incluso cuando había una referencia singular en la realidad, el “caso” que se transcribía era una grilla de análisis para futuras aplicaciones; el asunto mismo, con sus protagonistas y sus peripecias permanecía en el orden de lo oral. Las disciplinas, en cambio, han comenzado a construir todo un archivo que toma en cuenta a los individuos cuidadosamente identificados, observados día a día y descritos en su realidad singular o, más bien, en eso que es retenido como tal por un cierto número de códigos. Los casos legados por los directores de conciencia podían a veces ser de una rareza extrema, nunca se trata más que de una cuasi-singularidad que viene de una complicación de la hipótesis, de un número de circunstancias que se le suman, de la multiplicidad de los principios contradictorios que pueden ponerse en juego: los casos de conciencia registrados no son observaciones de penitentes, sino reglas de conducta para el director. La práctica disciplinaria, tal como se organiza en el siglo XVIII, habilita la posibilidad de un registro y de una descripción tales que es el

individuo mismo que constituye “caso” con su vida, su pasado, su conducta. Mientras que en la dirección de conciencia, el “caso” es un esquema con el que eventualmente se puede investir a los individuos, en los mecanismos disciplinarios, todo individuo es virtualmente un “caso” susceptible de ser descrito y analizado. Las colecciones de la casuística son del orden de la jurisprudencia; el registro disciplinario, aun bajo su forma muy burda, porta consigo la posibilidad de una “clínica” médica, psiquiátrica, psicológica, pedagógica, de los individuos.

A esta inversión epistemológica del “caso” está ligada otra transformación, más política. Durante mucho tiempo la individualidad cualquiera –la de abajo y de todo el mundo– permanecía por debajo del umbral de descripción. Ser mirado, observado, contado en detalle, seguido día a día por una escritura ininterrumpida, era un privilegio. La crónica de un hombre, el relato de su vida, su historiografía redactada a lo largo de su existencia, era parte de los rituales de su poder. Ahora bien, los procedimientos disciplinarios dan vuelta esta relación: reducen el umbral de la individualidad describible y hacen de esta descripción un medio de control y un método de dominación. Ya no un monumento para una memoria futura, sino documento para una eventual utilización. Y esta describibilidad nueva va mucho más allá del estricto marco disciplinario: a partir del siglo XVIII, y según una pendiente que es la de los mecanismos de disciplina, el niño, el enfermo, el loco, el condenado, se vuelven con mayor facilidad objeto de descripciones individuales y de relatos biográficos. Esta puesta en escritura de las existencias reales no es más un procedimiento de heroización: funciona como procedimiento de objetivación y sometimiento. Reportada cuidadosamente, la vida de los enfermos mentales u otros delincuentes, atañe, como la crónica de los reyes, o la epopeya de los grandes bandidos populares, a cierta función política de la escritura, pero con otra técnica de poder totalmente diferente. Con los procedimientos de registro que el siglo XVIII utilizó, estamos en el comienzo de un proceso; una práctica aún muy rudimentaria de la documentación individualizante está estableciéndose. De ahí derivará en algunos decenios toda una técnica de la descripción, de la biografía, de la anamnesis de la observación cotidiana, del interrogatorio, del relato provocado. Esta técnica utilizada muy temprano por la psiquiatría y la criminología ha sido en la historia de las ciencias humanas más importante que el compás de Fechner o el reflejo psicogalvánico, eso va de suyo. Más importante que la noción de regresión o la práctica de la hipnosis. No hay que invertir

en todo caso el orden de las cosas. A partir de cierto momento, hemos podido investigar en el pasado de los hombres o en la totalidad de sus vidas de cómo excusar su crimen o comprender su locura. A las cuestiones secas de las instancias judiciales o administrativas (¿quién eres? ¿cuáles son tus derechos? ¿tus bienes o tus crímenes?), vinieron a sumárseles un montón de nuevas curiosidades: ¿qué especie de hombre eres? ¿cuál ha sido tu pasado? ¿tu familia, tu entorno? ¿Cómo viviste, qué acontecimientos? Pero no es porque primero habíamos supuesto como premisa o hipótesis teórica que encontraríamos allí un principio de inteligibilidad. Ante todo, es porque una técnica de observación, de registro, y de control había hecho de la existencia de los hombres, o al menos de ciertos rasgos perceptibles a través de los mecanismos disciplinarios, un dominio para un conocimiento posible.

Notas

- [1] Du Laurens, *Moyens de rendre les hôpitaux utiles* (1787), pp. 81-82.
- [2] M.I.D.B., *Instruction méthodique pour l'école paroissiale* (1669), p. 64.
- [3] cf. Corvisier.
- [4] cf. Rochemonteix.
- [5] *L'enseignement des sciences au XVIIIe siècle*, pp. 360-362.
- [6] Del mismo modo, se había previsto que la entrada en la Escuela Militar de París fuera abierta a los alumnos de las escuelas militares de la provincia, según su rango, por un concurso común, permanentemente abierto.
- [7] cf. Demia, *Règlements pour les écoles de la ville de Lyon* (1716), pp. 39-40.
- [8] *Mémoire inséré dans la Délibération du Bureau de l'Hôtel-Dieu de Paris*
- [9] *Journal de médecine, de chirurgie et de pharmacie* (1785).
- [10] Es en el siglo XIX que es necesario prohibir a los jefes anotar sus apreciaciones personales en el carné de sus obreros.
- [11] Demia.
- [12] C. De Monbey, *Les Institutions d'éducation militaire*.
- [13] J.-B. de La Salle, *Conduite des écoles Chrétiennes* (éd. 1728), pp. 147-149.
- [14] Cf. por ejemplo los reglamentos del hospital general y del gran Hôtel Dieu de Lyon (1786), pp. 29-34.
- [15] [Falta referencia.]
- [16] Carta de du Laurens a Poissonnier, 5 de noviembre de 1765; cf. du Laurens, *Moyens de rendre les hôpitaux utiles*, pp. 91-94.
- [17] Praissac, en *Discours Militaires* ya insiste sobre el hecho de que el sargento debe

saber leer, escribir, contar. Sobre la educación de los soldados y de los oficiales en el siglo XVIII, cf. entre otros, Beausobre : *Commentaires sur les défenses des places* (1757), t. 2, p. 298.

[18] [Falta referencia.]

Fuente: Michel Foucault, *Émergence des équipements collectifs. État d'avancement des travaux* (1974), *Ici et ailleurs*, 28 de octubre de 2018. Disponible en: <https://ici-et-ailleurs.org/contributions/politique-et-subjectivation/article/emergence-des-equipements>